



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

BANDO

Resultando que es necesario que durante varios meses a partir del día trece de abril se cubra temporalmente la plaza de la persona encargada de la limpieza de edificios por baja médica de la titular de la misma.

Resultando que dicho gasto se hará con los recursos propios del Ayuntamiento desde la fecha del trece de abril hasta la incorporación de la trabajadora sustituida.

Visto que será conveniente, conforme las prestaciones que se realizan, contratar a dos personas a tiempo parcial con una jornada de cuatro horas diarias que se adaptará a las necesidades del servicio.

Todas las personas interesadas deberán presentar hasta el día seis de abril sus solicitudes en horario de oficina de 9 a 14 horas o en la sede electrónica del Ayuntamiento con el modelo de instancia establecido y la documentación complementaria.

El proceso selectivo se resolverá mediante valoración de méritos contratando a las personas aspirantes más puntuadas.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

